



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-008812

Res. 4224/2024

Montevideo, 17 de setiembre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 157/2024 de fecha 12/01/2024, por la cual se resolvió asignar, entre otros, 5 horas semanales al Prof. Wilder Mauricio LEMA GOÑI para desempeñarse como tallerista de Teatro en la Escuela Técnica Durazno 2 “Sandú”, en el marco de la extensión del tiempo pedagógico, y por Resolución N° 623/2024 de fecha 23/02/2024, se asignaron al Prof. Martin Emiliano CHAMORRO BONILLA para Taller de Introducción a la Robótica 6 horas semanales para la Escuela Técnica de Lomas de San Martín, desde el 1º/03/2024 y hasta el 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución;

RESULTANDO: I) que el Prof. LEMA GOÑI, renuncia al 15/07/2024 y CHAMORRO BONILLA, renuncia al 31/07/2024;

II) que la Dirección del Programa de Educación Media eleva nómina a efectos de cubrir las vacantes generadas en los citados centros educativos por las renunciaciones mencionadas precedentemente (fs. 345);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente aceptar las renunciaciones presentadas por los talleristas Prof. Wilder LEMA y Martín CHAMORRO, así como asignar los docentes que propone el Programa de Educación Media para cubrir las vacantes generadas;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Aceptar las presentes renunciaciones, según el siguiente detalle:

Centro María Espínola	Nombre del Taller	Docente Tallerista	C.I.	Horas semanales	Fecha de renuncia
Escuela Técnica Durazno 2 “Sandú”	Teatro	Wilder LEMA	5.061.335-8	5	15/07/2024

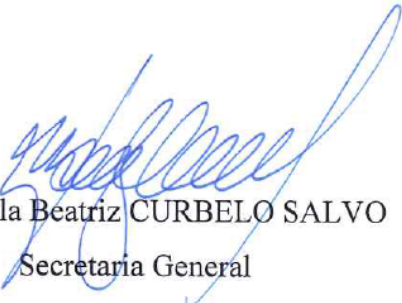
Escuela Técnica de Lomas de San Martín	Introducción a la Robótica	Martín CHAMORRO	4.117.804-2	6	31/07/2024
--	----------------------------	-----------------	-------------	---	------------

2) Asignar a los docentes que se citan, las horas que se detallan a continuación, a partir de la toma de posesión, hasta el 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución:

Centro María Espínola	Nombre del Taller	Docente Tallerista	C.I.	Horas semanales
Escuela Técnica Durazno 2 "Sandú"	Ajedrez	Renzo CORDERO	4.370.577-0	3
	Audiovisual	Diego RODRIGUEZ	4.668.645-6	3
Escuela Técnica de Lomas de San Martín	Técnicas de Estudio	Selena PEREIRA	5.724.304-9	6

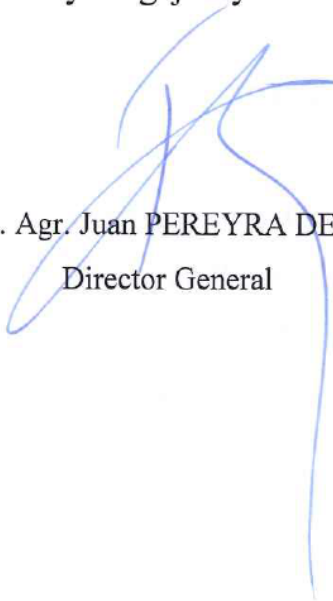
3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Secciones Situación Funcional y Legajos y Control de Asistencia). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General